



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-04873827-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso - (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, - Asignatura: Biotecnología

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en el Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Cátedra de Biotecnología, Asignatura: Biotecnología (Docente que ocupa el cargo: Agustín NAVARRO DEL CAÑIZO); y,

CONSIDERANDO:

Que, acorde a la RESCD-2021-513-E-UBA-DCT_FFYB, se ha procedido a la digitalización de los expedientes que se encontraban en curso previo a la declaración de la pandemia.

Que, el docente Agustín NAVARRO DEL CAÑIZO no se inscribió al concurso de referencia.

Que, el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que mediante COPDI-2022-01521177-UBA-DC#SA_FFYB, incorporado en el orden 31, obra el fallo –unánime- debidamente fundamentado por el jurado encargado de entender en el mismo, integrado por las Doctoras Mariela M. GIRONACCI, Nora M. MARDER y Camila SCORTICATI, por el cual proponen el siguiente orden de méritos:

1° María PERASSOLO, 2° Victor BUSTOS y 3° María Martha MARTORELL.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en el artículo 29° de la Resolución (CS) 2684/99, y lo acordado en la sesión de fecha 12 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el fallo –unánime- emitido por el jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-01521177-UBA-DC#SA_FFYB, que obra como archivo adjunto en el orden 31, en el expediente electrónico EX-2021-04873827-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- CONSECUENTEMENTE, designar a la Doctora María PERASSOLO (DNI N° 27.848.825 - Fecha de Nacimiento: 30/05/1980, Legajo N° 166.257, Partida 2-24-6), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, en la asignatura Biotecnología, Cátedra de Biotecnología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello a partir del 1° de Mayo de 2022.

ARTÍCULO 3°: Como medida consecuente, dar de baja a la Doctora Alexandra Marisa TARGOVNIK (DNI N° 31.024.501 – Fecha de Nacimiento: 16/05/1983, Legajo N° 168.175, Partida 2-24-6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial -interina-.

ARTÍCULO 4°: El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 –Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en Personal – Finalidad 3 –Función 4 -Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a la interesada; pase a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.